



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Sra. Bioq. María Eugenia BARTEIK - (Ce.Pi.D.E.M)

VISTO

- *El EX-2021-00768227-UNC-ME#FCM de la Sra. Bioq. María Eugenia BARTEIK (Leg. N° 14158) en la cual presenta su renuncia definitiva a la función como Directora del Centro Piloto de Detención de Errores Moleculares (Ce.Pi.D.E.M) por haberse acogido al beneficio jubilatorio y;*

CONSIDERANDO

- *Que por RD-2020-2152-E-UNC-DEC#FCM se aceptó la Renuncia Definitiva a la Sra. Sra Prof. Bioq. María Eugenia BARTEIK (Leg. N° 14158) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 15/08/2020 por haberse acogido al beneficio jubilatorio;*
- *Las atribuciones conferidas por los Estatutos Universitarios a este Decano en el art. 36°;*

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: *Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Bioq. María Eugenia BARTEIK (Leg. N° 14158) a la función como Directora del Centro Piloto de Detención de Errores Moleculares (Ce.Pi.D.E.M) por haberse acogido al beneficio jubilatorio.*

ARTÍCULO 2°: *Expresar el más sincero y profundo agradecimiento de este Decanato a la Sra. Bioq. María Eugenia BARTEIK (Leg. N.° 14158) por los excelentes servicios prestados durante su gestión.*

ARTÍCULO 3°: *Registrar, comunicar y archivar.*

